



PROCEDIMIENTO	10804. PROCESOS SELECTIVOS Y OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO		
EXPEDIENTE	98/2025/ARPER4	REF. ADICIONAL	ACTAS PERSONAL DOCENTE VARIOS CERTIFICADOS IMEFE
INTERESADO(S)			

ACTA DE LA SESIÓN DEL TRIBUNAL PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE PARA PREPARACIÓN CERTIFICADO PROFESIONAL GRADO C (SSCB0209) PARA EL PROYECTO ATENEA.

Siendo el día diecisiete de julio de dos mil veinticinco, a las once horas y treinta minutos, se reúnen en la Sala de Formación, sita en la segunda planta del Instituto Municipal de Empleo y Formación Empresarial (I.M.E.F.E.), de la C/San Andrés nº 1, de Jaén, los miembros del Tribunal que a continuación se relacionan, para proceder a la **REVISIÓN DE RECLAMACIONES**, conforme a lo dispuesto en su Base Novena del proceso selectivo convocado para la selección de **PERSONAL DOCENTE PARA LA PREPARACIÓN, IMPARTICIÓN, TUTORIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE DOS EDICIONES DEL CERTIFICADO PROFESIONALIDAD DE GRADO C (SSCB0209) DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL (RD 1537/2011, de 31 de octubre) PARA EL PROYECTO ATENEA**, en el marco del Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social (EFESO) del Fondo Social Europeo Plus (FSE+) en el periodo de programación 2021-2027, como personal funcionario/a interino/a, perteneciente al Subgrupo A2, cuyo anuncio de convocatoria ha sido publicado en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Jaén, en el Tablón de Anuncios del IMEFE así como en la página web de este Instituto, mediante el sistema de selección de Concurso y Entrevista-Simulación docente, conforme a los criterios de la Bases aprobadas por Resolución de la Presidencia del IMEFE 2025/291-RIMEFE, de fecha 23 de mayo de 2025.

PRESIDENTE:

D. PEDRO MERINO MARTÍN.

VOCALES:

D^a ASCENSIÓN FERRER CASTELLÓ.

D^a PROVIDENCIA PIÑAR LENDÍNEZ.

D^a MARÍA TERESA GALLEGU MEDINA.

SECRETARIA:

D^a MARÍA DOLORES IBÁÑEZ MORENO (SUPLENTE).

Finalizado el plazo concedido a los aspirantes para la formulación de reclamaciones, los que las han presentado son los siguientes:

JESÚS ZAPATA EXPÓSITO, solicita la revisión de méritos.

El Tribunal a la vista de lo alegado, ACUERDA, por unanimidad, desestimarle, debido a que al aspirante se le han valorado los méritos aportados junto con la solicitud dentro del plazo de presentación de solicitudes, conforme a lo dispuesto en la Base Tercera de la convocatoria, así como que según la Base Octava, sólo se pueden valorar los méritos que se hayan acreditado con la documentación requerida en dicha Base.

En cuanto a la experiencia profesional en régimen de autónomo, revisada la documentación, se comprueba que no ha adjuntado la documentación exigida en la mencionada Base Octava.

El Tribunal se ratifica en la puntuación otorgada: **73,45 puntos**.

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.

URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 15704450702460634237		PÁGINA 1/3
---	-----------------------------	--	---------------



DIEGO MESA MORENO, solicita la revisión de méritos.

El Tribunal a la vista de lo alegado, ACUERDA, por unanimidad, desestimarlos, debido a que la documentación relativa a las prácticas no se le puede valorar al no contemplarlo las bases de la convocatoria.

Respecto del Certificado de Profesionalidad de la Docencia de la Formación para el Empleo no se le ha valorado debido a que no consta en el mismo el número de horas.

Revisada la valoración, se comprueba que la puntuación otorgada es correcta: **79,40 puntos**.

CONCEPCIÓN DE LOS DOLORES PAMOS ROJO, solicita la revisión de sus méritos.

El Tribunal a la vista de lo alegado, ACUERDA, desestimarlos, debido a que los méritos profesionales no se le valoraron debido a que la aspirante no aportó los contratos de trabajo, tal como exige la Base Octava de la convocatoria.

Por consiguiente, la puntuación otorgada es correcta: **48,50 puntos**.

Finalizada la revisión de tales reclamaciones, el Tribunal procede a determinar la **PUNTUACIÓN DEFINITIVA OBTENIDA POR LOS ASPIRANTES EN EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO**, por riguroso orden de puntuación:

NOMBRE	DNI	CONCURSO	ENTREVISTA	TOTAL
MORAL HIDALGO, ESTHER	**3576***	23	69	92
LEÓN MORALES, JUAN	**0164***	53,48	36	89,48
MESA MORENO, DIEGO	**3757***	17,10	62,30	79,40
LABELLA LINARES, SERGIO	**4347***	8,90	66	74,90
ZAPATA EXPÓSITO, JESÚS	**3351***	8,45	65	73,45
AMARO MOLINA, MARÍA DE LAS MERCEDES	**0172***	37	30,50	67,50
CRUZ CEREZO, CANDELA	**3408***	18,70	47	65,70
MORAL ELVIRA, MARÍA	**5576***	26,50	38	64,50
MARTÍNEZ DEL MORAL, MARÍA	**3758***	11,50	48,50	60
DÍAZ JIMÉNEZ, MARÍA	**3724***	9,35	46,50	55,85
TEJERO ROMERO, MARÍA DEL CARMEN	**6464***	10,50	44,50	55
MONTIJANO ORTEGA, ISABEL	**0463***	16,50	34	50,50
PAMOS ROJO, CONCEPCIÓN DE LOS DOLORES	**3300***	12	36,50	48,50
CÁRDENAS MARTÍNEZ, FRANCISCO	**3761***	4	42,50	46,50
CONTRERAS CORTÉS, JOSÉ ANTONIO	**9812***	5	37,50	42,50
CUEVAS MIRÓN, MANUEL FRANCISCO	**0699***	7,90	23,80	31,70

Vistas las puntuaciones obtenidas por los candidatos, el Tribunal de Selección adopta por unanimidad los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Que conforme a la Base Novena de la convocatoria, se propone a la Presidencia de la IMEFE que proceda al nombramiento de funcionaria interina como **PERSONAL DOCENTE** a la aspirante D^a ESTHER MORAL HIDALGO, al ser la que mayor puntuación ha obtenido.

SEGUNDO: Que conforme a dicha Base Novena queden en situación de RESERVA para la cobertura de posibles sustituciones que se pudieran producir a lo largo de la ejecución del proyecto, a los siguientes aspirantes:

- 1.-D. JUAN LEÓN MORALES.
- 2.-D. DIEGO MESA MORENO.
- 3.- D. SERGIO LABELLA LINARES.
- 4.-D. JESÚS ZAPATA EXPÓSITO.
- 5.- D^a MARÍA DE LAS MERCEDES AMARO MOLINA.
- 6.- D^a CANDELA CRUZ CEREZO.
- 7.- D^a MARÍA MORAL ELVIRA.
- 8.- D^a MARÍA MARTÍNEZ DEL MORAL.

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.

URL DE VERIFICACIÓN
sede.aytojaen.es

CSV
15704450702460634237



PÁGINA
2/3



- 9.- D^a MARÍA DIAZ JIMÉNEZ.
- 10.- D^a MARÍA DEL CARMEN TEJERO ROMERO.
- 11.- D^a ISABEL MONTIJANO ORTEGA.
- 12.- D^a CONCEPCIÓN DE LOS DOLORES PAMOS ROJO.
- 13.-D. FRANCISCO CÁRDENAS MARTÍNEZ.
- 14.- D. JOSÉ ANTONIO CONTRERAS CORTÉS.
- 15.- D. MANUEL FRANCISCO CUEVAS MIRÓN.

TERCERO.-Que se proceda a la publicación de esta Acta en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Jaén, en el Tablón de anuncios del IMEFE, así como en la página web de este Instituto, de acuerdo con lo dispuesto en la Base Undécima de la convocatoria y al amparo de lo dispuesto en el art. 45.1b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y siendo las trece horas y treinta minutos, se levanta la sesión, y se firma la presente, en duplicado ejemplar, en Jaén a diecisiete de julio de dos mil veinticinco, de lo que como Secretaria del Tribunal, doy fe.

EL PRESIDENTE

PEDRO MERINO MARTIN | JEFE DE
SECCIÓN ÁREA DE PERSONAL |
FECHA: 01/08/2025 12:51:59

LA SECRETARIA

DOLORES IBAÑEZ MORENO | JEFA
NEG. PREST SOC. Y OF. EMPLEO
PUBLICO FECHA: 04/08/2025 HORA:
18:45:52

LOS VOCALES

PROVIDENCIA PIÑAR LENDÍNEZ |
TÉCNICO MEDIO IMEFE | FECHA:
05/08/2025 7:55:27

M^a TERESA GALLEGU MEDINA |
TÉCNICA DE EMPLEO FECHA:
05/08/2025 8:51:16

ASCENSIÓN FERRER CASTELLÓ |
TÉCNICA FORMACIÓN FECHA:
05/08/2025 HORA: 8:53:07

